INGENIERIA SAS
INNOVANDO HACIA EL FUTURO

LYD INGENIERIA SAS
NIT: 901431654
CRA 113C #143a-20
Telefono : 3044140939 - +57 3044140939
Bogotá, D.C., Bogotá
comercial@lydingenieriasas.com
Actividad Economica 4321 | Tarifa de ICA 0.0 X 1.000 |
Tributo 01-IVA | Responsabilidad fiscal R-99-PN

Factura de venta electronica No:

Numero:	LD343
Fecha Factura:	09-12-2025
Fecha Generación:	09-12-2025 09:07:14
Fecha Vencimiento:	09-12-2025

Vendedor: FLOR NAIR DE LA HOZ ROJAS

Señores:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS			**Nit / C.C.:**	800215807-2
Dirección:	Calle 25 Nte #7-28	**Ciudad:**	POPAYÁN	**Forma de Pago:**	Contado
Teléfono:	+57 601 3770600			**Medio de Pago:**	Instrumento no definido
Email:	atencionciudadano@invias.gov.co			**Orden de compra:**	

Items	COD	Descripcion	IVA %	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	LYD0001	Acta de costos No. 1. del 22 de octubre al 31 de octubre de 2025 correspondiente al Contrato 1736-2025: ADECUACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE LA SEDE DE LA TERRITORIAL CAUCA DEPARTAMENTO DEL CAUCA	0.0	1	38.761.281,00	$ 38.761.281,00
2		Administracion 17%	0.0	1	6.589.418,00	$ 6.589.418,00
3		Imprevistos 1%	0.0	1	387.612,00	$ 387.612,00
4		Utilidad 5%	19.0	1	1.938.064,00	$ 1.938.064,00

Total Items : 4 | **Valor en Letras :** Cuarenta Y Ocho Millones Cuarenta Y Cuatro Mil Seiscientos Siete Peso

Cuenta Bancaria : | |

Esta factura de venta es un título valor, conforme al Art.772, Modificado en la ley 1231 de 2008

El cliente, autoriza a esta compañia y/o quien represente sus derechos o intereses a reportar, consultar, procesar, solicitar o divulgar ante cualquier entidad que gestione bases de datos, como DATACREDITO, CIFIN, FENALCO, entre otras, toda la información sobre mi comportamiento y realidad comercial. La presente factura/nota de venta se asimila a un titulo valor según la ley 1231 de 2008; con su aceptación se exime expresamente a esta empresa de cualquier requerimiento privado o judicial para su constitucion en mora. En caso de no cancelar a su vencimiento se causarán intereses de mora a la tasa máxima legal permitida. Sin perjuicio de las acciones de cobro pertinentes por el incumplimiento.

Observaciones:
#$24-02-00;1736-2025;lledezma@invias.gov.co#$

Moneda	COP
Monto Libre de Impuestos	$ 47.676.375,00
IVA 0% de $ 45.738.311,00	$ 0,00
IVA 19% de $ 1.938.064,00	$ 368.232,00
Total	$ 48.044.607,00

Firma Recibe

Firma Elaboró:

Software Propio
LYD INGENIERIA SAS - 901431654

CUFE: f1754a60321883d14aaa148908278caaa25c1f95b292bf44b8602bf91f893b19f5fe4f571b46aa40059b6e840b95d6ef

Sello de Firma:
MMPoBBjo0IRvtk+zrtIwPEKUwHTw+wiovdctwS9chBfs/zHMdX5jDJBuY8we0YFAVwf/ZpyeLIjQOB1eRGnhS1o6e+QOKN92J4soTcPsaoDwuxteaSOqMpOe5Uvresh/wMqENJPqpjQcPkHJe
3ccJY0j9+/bHd1Tq/DPKISBD8dkvIXZjqubbuohvtJFa6Cb/Hmntjwz2i5CErtlsIuBt7xGXOkQouR7OymF1gjh3NRNd5MkSyYrnnTw9H5lZHlWvwCnLBHlh1OdP0N97lEdhq3sBx1T2ICmXosaxJ
b4aRag7QEdDyHycGWtxM90XW8i8Uq35hwJO/JKXyFyCbE+Ow==

Software de Facturación: LYD INGENIERIA SAS - 901431654

Autorizacion DIAN numero: 18764102362109 | Fecha de Autorizacion: 01-12-2025 | Vigencia de Autorizacion: 01-12-2026 Rango de Facturacion: 342 - 499 **Representacion grafica de la Factura de Venta Electronica Generado Por:** LYD INGENIERIA SAS NIT: 901431654

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA **HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-4-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 04/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA PERIODO MES: OCTUBRE

ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1 (Indique el número del acta) ACTA AJUSTE PROVISIONAL No. (Indique el número del acta) ACTA AJUSTE DEFINITIVO No. (Indique el número del acta) VALOR BÁSICO ACTA: $ 47.676.375

	Día/Mes/Año			FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:
FECHA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA AL INTERVENTOR	4-nov-25	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL CONTRATISTA AL INTERVENTOR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR		NOMBRE DE QUIEN APRUEBA			
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INTERVENTOR A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL		NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INTERVENTOR A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR EL DIRECTOR TERRITORIAL		NOMBRE DE QUIEN RECIBE	LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS		
FECHA DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AL CONTRATISTA		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE			
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO		NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS		

Para la orden de pago debe estar diligenciada la hoja de ruta en su totalidad.

ORDEN DE PAGO

CONTRATO DE OBRA No.: 1736 DE 2025

OBJETO: ADECUACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE LA SEDE DE LA TERRITORIAL CAUCA DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CONTRATISTA: LYD INGENIERIA SAS **NIT.** 901431654-4

DE ACUERDO CON LA FACULTAD OTORGADA POR EL, LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS (Indicar el ordenador del pago) AUTORIZA EL PAGO A: LYD INGENIERIA SAS

VALOR TOTAL A PAGAR: $ 48.044.607 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo) VALOR EN LETRAS: CUARENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS

DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 1 (Indicar si es Acta de Recibo Parcial de Obra o de Ajuste y el No. del Acta) **DEL PERIODO** OCTUBRE (Indicar el periodo del Acta) y con cargo al registro presupuestal indicado en el formato de afectación presupuestal.

Firma
Nombre: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA
Matricula profesional No.: 25202-091827 CND
SUPERVISOR CONTRATO DE OBRA
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Matricula profesional No.: 19202-79853 CAU
DIRECTOR TERRITORIAL (E)
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma N/A
Nombre:
Matricula profesional No.:
GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firmado digitalmente por LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Fecha: 2025.12.04 17:23:48 -05'00'
Firma
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Matricula profesional No.: 19202-79853 CAU
ORDENADOR DEL PAGO
Fecha de Firma:

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-4-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 3

FECHA: 04/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **ACTA No.** 1 **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 47.676.375,00 **MES** OCTUBRE

ACTA FINAL ☐

CONTRATO No : 1736-2025 (Indique número y año)

OBJETO:
ADECUACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE LA SEDE DE LA TERRITORIAL CAUCA DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CONTRATISTA: LYD INGENIERIA SAS (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: N/A INTERVENTOR: N/A

PLAZO INICIAL: 2 MESES (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: 2 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/10/2025 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 22/12/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 48.229.171,00 (Según contrato principal) VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 11.769.329,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 59.998.500,00

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No. 1 de fecha 28-10-25		OBRA EJECUTADA			
											PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
		GRAL.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1				SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN ACOMETIDA ELECTRICA en cable cobre LHZ (3 Fases #2 + 1 Neutro #2 + 1 Tierra #4 AWG), canalizado en Tubería EMT 1 1/4", marquillas, 8 terminales Pala #2, 2 terminales Pala #4	M	30	$ 369.220	$ 11.076.600	5	$ 1.846.100	5	$ 1.846.100	5	$ 1.846.100
2				SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN TABLERO DE BREAKER TRIFASICO 42 CIRC. CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR	UN	1	$ 1.685.806	$ 1.685.806	1	$ 1.685.806	1	$ 1.685.806	1	$ 1.685.806
3				SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TOTALIZADOR INDUSTRIAL 100 - 125AMP, 4 TERMINALES DE PALA #2, MARQUILLAS.	UN	2	$ 668.582	$ 1.337.164	1	$ 668.582	1	$ 668.582	1	$ 668.582
4				SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA con cable desnudo #6, 3 varillas de cobre 5/8 x 2.4m, soldadura exotérmica y cemento conductivo de 15 kg.	UN	1	$ 3.481.819	$ 3.481.819		$ -		$ -		$ -
5				SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BREAKER 1X15 AMP	UN	18	$ 49.634	$ 893.412	18	$ 893.412	18	$ 893.412	18	$ 893.412
6				SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BREAKER 1X20 AMP	UN	1	$ 46.125	$ 46.125	1	$ 46.125	1	$ 46.125	1	$ 46.125
7				SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BREAKER 2X30 AMP	UN	2	$ 114.674	$ 229.348	9	$ 1.032.066	9	$ 1.032.066	9	$ 1.032.066
8				INSTALACION DE UPS EXISTENTE Online Bifásica Cdp 6kva Upo22-6ax Voltaje de entrada 220V, Voltaje de salida 110/120/220V/230V/240V, Voltaje de entrada CA 220VCA, Voltaje de salida CA 110/120/220/230/240VCA Denominación de voltaje Bivolt Rango de voltaje de entrada 110-300V Rango de voltaje de entrada CA 110300VCA.	UN	1	$ 909.091	$ 909.091		$ -		$ -		$ -
9				SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN 1 RACK 40RU, 1 Bandeja 1 RU, 1 Multitoma 12 Salidas, 2 Herraje Para Jack, 3 Organizador Horizontal de 1 RU, Marquillas.	UN	1	$ 5.811.803	$ 5.811.803		$ -		$ -		$ -
10				SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DPS CLASE 2, con cable cobre (3 Fases #6, 1 Neutro #6, 1 Tierra #6 AWG), cofre metálico 30X20X16 y Termomagnético 3x63 Amp	UN	1	$ 3.387.880	$ 3.387.880	1	$ 3.387.880	1	$ 3.387.880	1	$ 3.387.880
11				SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CANALETA METÁLICA 12X5	M	64	$ 110.000	$ 7.040.000	64	$ 7.040.000	64	$ 7.040.000	64	$ 7.040.000
12				SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN SALIDA TOMA ELÉCTRICO REGULADO 8X4 en Canaleta Metálica, con cable trenzado 3x12 rojo, blanco y verde LHZ, 1 Tomacorriente doble Naranja, 1 Troquel Toma 8x4 para canaleta metálica, 3 conectores autodesforre.	UN	40	$ 158.390	$ 6.335.600	20	$ 3.167.800	20	$ 3.167.800	20	$ 3.167.800

13				SALIDA TOMA ELÉCTRICO NO REGULADO 8X4 en Canaleta Metálica, con cable trenzado 3x12 azul, blanco y verde LHZ, 1 Tomacorriente doble Blanco, 1 Troquel Toma 8x4 para canaleta metálica, 3 conectores autodesforre.	UN	38	$ 140.846	$ 5.352.148		$ -		$ -		$ -	
14				ASEO GENERAL	GLB	1	$ 272.728	$ 272.728	1	$ 272.728	1	$ 272.728	1	$ 272.728	
														$ -	
				ITEM NO PREVISTOS										$ -	
NP-1				SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERIA EMT 3/4" CON ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	M		$ 53.875		188	$ 10.128.500	150	$ 8.081.250	150	$ 8.081.250	
NP-2				SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CAJA RATWELL 2x4	UN		$ 34.455		70	$ 2.411.850	50	$ 1.722.750	50	$ 1.722.750	
NP-3				SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE ELÉCTRICO BLANCO 15 A - 120 V CON CONECTORES AUTODESFORRE Y TAPA PLASTICA	UN		$ 87.118		50	$ 4.355.900	30	$ 2.613.540	30	$ 2.613.540	
NP-4				SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABLE 3X12 LIBRE DE HALOGENOS	M		$ 29.771		389	$ 11.580.919	260	$ 7.740.460	260	$ 7.740.460	
NP-5				SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABLE 12 LIBRE DE HALOGENOS	M		$ 11.282		80	$ 902.560	40	$ 451.280	40	$ 451.280	
NP-6				SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO 15 A - 120 V CON CONECTORES AUTODESFORRE	UN		$ 79.346		20	$ 1.586.920	15	$ 1.190.190	15	$ 1.190.190	
NP-7				SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED PLANA 70 W	UN		$ 151.883		11	$ 1.670.713	11	$ 1.670.713	11	$ 1.670.713	
NP-8				SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABLE ENCAUCHETADO 2x14 Y CLAVIJA AEREA PARA LUMINARIAS. INCLUYE DESMONTE Y MONTAJE DE LUMINARIAS	UN		$ 52.845		51	$ 2.695.095		$ -		$ -	
NP-9				DESMONTE DE TABLERO ELECTRICO E IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS	UN		$ 198.182		5	$ 990.910	5	$ 990.910	5	$ 990.910	
NP-10				ACTUALIZACIÓN DE PLANOS ELECTRICOS	UN		$ 968.527		1	$ 968.527	1	$ 968.527	1	$ 968.527	
NP-11				SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA. Incluye: 30 m cable CU #6, 6m tuberia EMT 3/4, 1 varilla CU 2.4x5/8, 1 caja de inspección de 30x30, 1 caja de paso de 20x20, soldadura exotermica, perforación en muro.	UN		$ 2.206.256,00		1	$ 2.206.256	1	$ 2.206.256	1	$ 2.206.256	
*				SUB-TOTAL BASICO DE OBRA = (A)				$ 47.859.524		$ 59.538.649		$ 47.676.375		$ 47.676.375	
*				IVA (19% DEL AUI. AUI: 23% U:5%)				$ 369.647		$ 459.851		$ 368.232		$ 368.232	
*				VALOR TOTAL = A + B				$ 48.229.171		$ 59.998.500		$ 48.044.607		$ 48.044.607	
*															
*															
*															
*				**VALOR TOTAL**											

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

AIU 23 %
Utilidad 5 %

	Valor	%
Valor Anticipo Otorgado	$ -	
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	
Valor Amortizado Acumulado	$ -	
Valor Saldo por Amortizar	$ -	

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL PRESENTE MES			

RESUMEN GRANDES PARTIDAS DE PAGO (si aplica)

G.P.P.	VALOR PRESENTE ACTA	VR. ACUMULADO
E		
SB		
B		
P		
OA		
SCT		
OV		
T		
TOTAL		

RESUMEN GRUPOS DE AJUSTE (si aplica)

* Debe corresponder con los grupos de ajuste señalados por el DANE.

GRUPOS	VALOR PRESENTE ACTA	VALOR ACUMULADO
*		
*		
*		
*		
*		
*		
*		
*		
TOTAL		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-4-FR-1
		VERSIÓN	3 de 3
		PÁGINA	1

FECHA: 04/11/2025 (Día / Mes / Año)

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO:
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO:

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 48.044.607 **VALOR EN LETRAS:** CUARENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al Contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra.

OBSERVACIONES

NOTAS:
1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Interventor se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la
2. El Interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Contratista, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Contratista de la normatividad vigente relacionada con la nómina
3. El Interventor y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría, que deben corresponder con las calculadas en las pre-actas respectivas (Obra, Estudios y Diseños, Ambiental, Social, Predial, Sostenibilidad, Mantenimiento Rutinario, Operación y las demás pre-actas que sean requeridas).
5. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor y el Contratista certifican que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.

6. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Contratista después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
7. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor deja constancia de que el Contratista cumplió la normatividad y gestión ambiental, calidad de los materiales y el PMT.
8. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor y el Contratista certifican que han verificado cuales de las actividades de la licencia ambiental y/o P.A.G.A. se encuentran inmersas dentro de los ítems de obra o costos administrativos, de tal manera que estas no serán reconocidas con el valor de las provisiones establecidas en el contrato.

Para constancia de lo anterior firman

Firma:
Nombre: FLOR NAIR DE LA HOZ
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista LYD INGENIERIA SAS
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Supervisor Instituto Nacional de Vias - Cauca
Matrícula Profesional No.: 25202-091827 CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1736-2025 **CONTRATISTA:** LYD INGENIERIA SAS

MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE 2025 **PROYECTO:** ADECUACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE LA SEDE DE LA TERRITORIAL CAUCA DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: N/A **INTERVENTOR:** N/A

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2025	738625	C-2499-0600-20-51102D-2499011-02	10	NACION	CTO PRINCIPAL 1736 VIGENCIA 2025	$ 48.229.171	$ -
		C-2499-0600-20-51102D-2499011-02	10	NACION	CTO. ADICIONAL VIGENCIA 2025	$ 11.769.329	
				TOTAL		$ 59.998.500	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 59.998.500,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	OBRA	DESDE EL 22 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025	$ 47.676.375	$ 368.232	$ 48.044.607				738625; 14/10/2025	$ 11.953.893	$ 11.953.893				
TOTALES			**$ 47.676.375**	**$ 368.232**	**$ 48.044.607**					**$ 11.953.893**	**$ 11.953.893**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 47.676.375	$ 368.232	**$ 48.044.607**
VALOR TOTAL			**$ 48.044.607**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: FLOR NAIR DE LA HOZ
Contratista LYD INGENIERIA SAS
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA
Supervisor
Matrícula Profesional No.: 25202-091827 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	PROCESO GESTION FINANCIERA	CÓDIGO	AFIN-FR-5		
INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		VERSIÓN	1		
	FORMATO: IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL	PÁGINA	1	DE	1

Contrato N° 1736-2025 Contratista LYD INGENIERIA SAS

Objeto del Contrato ADECUACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE LA SEDE DE LA TERRITORIAL CAUCA DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Acta N° 1 Valor basico $ 47.676.375 Período OCTUBRE

Valor Incluido Iva $ 48.044.607

VALOR DISCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (código vía)	Denominación (Carretera - Puente-Túnel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	Valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
1		SEDE INVIAS CAUCA			$ 48.044.607	$ 47.676.375
2						
3						
4						
		TOTALES	**$**	**$**	**$ 48.044.607**	**$ 47.676.375**

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	DEPARTAMENTO 1		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
891580006-4	MUNICIPIO 1	POPAYÁN	$ 48.044.607	$ 47.676.375
	MUNICIPIO 2			
	MUNICIPIO 3			
	MUNICIPIO 4			
	MUNICIPIO 5			
	TOTAL DEPARTAMENTO 1: CAUCA		$ 48.044.607	$ 47.676.375

NOMBRE: FIDOR NAIR DE LA HOZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA: LYD INGENIERIA SAS

NOMBRE: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA
SUPERVISOR DE CONTRATO
Matrícula Profesional No.: 25202-091827 CND

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES**	CÓDIGO	AFINCO-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO N°: 1736-2025

		%	**TIPO PAGO:**		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO	☐		ACTA DE OBRA	X	1	OCTUBRE
PAGO ANTICIPADO	☐		ACTA DE INTERVENTORIA	☐		
DESEMBOLSO	☐		ACTA DE AJUSTE	☐		
			PRESTACION DE SERVICIOS	☐		
			OTRO	☐		
			CUAL?			

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.
(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO _ 738625	RUBRO No. _ C-2499-0600-20-51102D-2499011-02	RECURSO No. 10	VALOR AFECTADO	$ 48.044.607
No. COMPROMISO	RUBRO No.	RECURSO No.	VALOR AFECTADO	$
No. COMPROMISO	RUBRO No.	RECURSO No.	VALOR AFECTADO	$
			TOTAL ACTA	$ 48.044.607

SUPERVISOR DEL CONTRATO
NOMBRE: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA
Matrícula Profesional No.: 25202-091827 CND

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 4/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1736-2025

CONTRATISTA: LYD INGENIERIA SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2025

PROYECTO: ADECUACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE LA SEDE DE LA TERRITORIAL CAUCA DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: N/A

INTERVENTOR: N/A

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)				
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	LUIS NAVARRO	1010227574	INGENIERO	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LYD INGENIERIA	$1.423.500	$ 99.100	V	SALUD TOTAL	91480492	$ 57.000	PORVENIR	91480492	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	N/A		
2	WILSON FLOREZ	79725275	TECNOLOGO	$ 1.423.500																					X	X	X	X	X	X	X	X	X	LYD INGENIERIA	$ 427.050	$ 29.800	V	NUEVA EPS	91480492	$ 17.100	COLPENSIONES	91480492	$ 68.400	$ 17.100	$ -	$ -	N/A		
3																																																	
4																																																	
5																																																	
6																																																	
7																																																	
8																																																	
9																																																	
10																																																	
N																																																	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 4/11/2025 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: FLOR NAIR DE LA HOZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

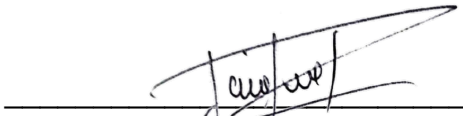
Firma
Nombre: N/A
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES

El Supervisor Técnico del Contrato No 1736 de 2025 certifica que, de acuerdo a la verificación de la documentación remitida por el contratista LYD INGENIERIA SAS cuyo objeto es: ADECUACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE LA SEDE DE LA TERRITORIAL CAUCA DEPARTAMENTO DEL CAUCA", ha cumplido durante la ejecución del contrato con los pagos del sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales ARL, aportes a la Caja de Compensación Familiar, El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y el Servicio de Aprendizaje SENA, correspondientes al periodo de 22 de octubre al 31 de octubre de 2025.

Para constancia se firma en Popayán, en el mes de noviembre de 2025.



JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA
Supervisor del Contrato
Matrícula Profesional No.: 25202-091827 CND

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, FLOR NAIR DE LA HOZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.103.760 expedida en Bogotá, en mi condición de CONTRATSITA , certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en consecución a lo establecido en la cláusula quinta del contrato 1736 de 2025, cuyo objeto es: "ADECUACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE LA SEDE DE LA TERRITORIAL CAUCA DEPARTAMENTO DEL CAUCA", para que sirva de soporte para proceder al pago del Acta de Obra correspondiente al mes de octubre 2025

Para constancia se firma en Popayán, en el mes de noviembre de 2025



FLOR NAIR DE LA HOZ
C.C. 53.103.760
CONTRATISTA LYD INGENIERIA SAS

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, FLOR NAIR DE LA HOZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.103.760 expedida en Bogotá, en mi condición de CONTRATSITA , certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en consecución a lo establecido en la cláusula quinta del contrato 1736 de 2025, cuyo objeto es: "ADECUACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE LA SEDE DE LA TERRITORIAL CAUCA DEPARTAMENTO DEL CAUCA", para que sirva de soporte para proceder al pago del Acta de Obra correspondiente al mes de octubre 2025

Para constancia se firma en Popayán, en el mes de noviembre de 2025



FLOR NAIR DE LA HOZ
C.C. 53.103.760
CONTRATISTA LYD INGENIERIA SAS

Certificado
Bancario

Viernes, 10 de octubre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LYD INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT 901431654, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	54700008184	2023/08/04	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141209593552

(415)7707212489984(8020) 000014120959355 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 3 1 6 5 4	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LYD INGENIERIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 113 C 143 A 20 AP 511

42. Correo electrónico comercial@lydingenieriasas.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 5 4 1 4 0 9 3 9	3 1 8 4 7 9 8 1 2 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 1	2 0 2 0 1 2 0 3	7 3 1 0	2 0 2 2 0 3 0 1	4 6 6 3	7 1 1 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NAVARRO RAMIREZ LUIS ANTONIO

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141209593552

(415)7707212489984(8020) **000014120959355 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 3 1 6 5 4	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 0 1 1 1 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 1 1 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 3 1 0 9 1 2	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 1 1 1 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 0 1 1 1 9		-
2	8 1	2 0 2 0 1 1 1 9		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141209593552

(415)7707212489984(8020) **000014120959355 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 3 1 6 5 4	4	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 9 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 3 1 0 3 7 6 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DE LA HOZ	ROJAS	FLOR	NAIR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 6 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 0 2 2 7 5 7 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NAVARRO	RAMIREZ	LUIS	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141209593552

(415)7707212489984(8020) **000014120959355 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 3 1 6 5 4	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 0 4 4 6 9 4 1	0	3 2 1 7 3 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SUAREZ	BARRAGAN	MAYRA	ALEJANDRA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 1 0 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHagiraldo	ALVARO GIRALDO MALDONADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Fecha y Hora Sistema:	2025-10-14-11:32 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 116825 de fecha 2025-07-21. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	738625	**Fecha Registro:**	2025-10-14	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	48.229.171,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	48.229.171,00	**Saldo x Obligar:**	48.229.171,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901431654	**Razón Social:**	LYD INGENIERIA SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	54700008184	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Registro Previo

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	76315796	**Nombre:**	LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS	**Cargo:**	DIRECTOR TERRITORIAL CAUCA

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	1736/2025	**Tipo:**	ACEPTACION DE OFERTAS	**Fecha:**	2025-10-10

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
209 SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - GASTO	C-2499-0600-20-51102D-2499011-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Nación	10	CSF		48.229.171,00	0,00		
					Total:	48.229.171,00	0,00	48.229.171,00	48.229.171,00

Objeto:	DTCAU ADOF 1736/2025 P:31/12/2025 R:2025I-VCAU-079897 ADECUACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE LA SEDE DE LA TERRITORIAL CAUCA DEPARTAMENTO DEL CAUCA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-11-05	14.468.751,00	14.468.751,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-05	33.760.420,00	33.760.420,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Fecha: 2025-10-22 18:22:05
Radicado: 2025S-VCAU-079838
Destino: LYD INGENIERIA SAS
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2025S-VCAU-079838
Fecha: 2025-10-22 18:22:05

SEÑOR(A):
LYD INGENIERIA SAS

CRA 113C #143ª-20 APT 511
comercial@lydingenieriasas.com
, BOGOTA

ASUNTO: Orden de Inicio Contrato de Obra No 1736 de 2025 Formato MEPI-MN1-IN-FR-2.

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que se han cumplido con los requisitos previos para la ejecución del contrato citado en la referencia, que tiene por objeto el "ADECUACION DE REDES ELECTRICAS DE LA SEDE DE LA TERRITORIAL CAUCA DEPARTAMENTO DEL CAUCA", atentamente le informo que a partir del día veintidós (22) de octubre de 2025, se imparte la orden de Iniciación de que trata la Cláusula Séptima. Se solicita comedidamente realizar la modificación de las pólizas en atención a esta fecha de orden de inicio.

El contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 738625 de fecha 14 de octubre de 2025 y Aprobación en la plataforma SECOP II de las Garantías y Seguros exigidos de fecha 22 de octubre de 2025.

Para el control y vigilancia el INVÍAS designó como Supervisor al Ingeniero Jaime Alcides Rodriguez Peña, Dirección: territorial Cauca, teléfono fijo/celular: 3043989812, e-mail: jrodriguezp@invias.gov.co

Por lo anterior, se solicita coordinar con el Supervisión el procedimiento establecido en el Manual de Interventoría instructivo MEPI-MN1-IN-1 PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cumpliendo con los plazos establecidos en el mismo.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
DIRECTOR TERRITORIAL CAUCA (E)

Proyectado por: LUISA MARIA RUIZ ORDOÑEZ
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 1736 DE 2025

El suscrito **LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS** identificado con la Cédula de Ciudadanía 76.315.796 expedida en Popayán, Cauca, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS- INVÍAS**, establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de Diciembre de 1992 y modificada su estructura por el decreto 1292 del 14 de octubre del 2021, Decreto 1860 de 2021, ley 2069 de 2020 y debidamente facultado por las Resoluciones 3429 de 2021, 833 del 21 de marzo de 2025, y demás resoluciones concordantes expedidas por el INVIAS en materia de contratación, en calidad de **DIRECTOR TERRITORIAL CAUCA (E)**, de conformidad con la Resolución de Encargo No. 3005 del 1° de agosto de 2025, informa a **FLOR NAIR DE LA HOZ ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.103.760 expedida en Bogotá D.C., obrando en nombre y representación legal de **LYD INGENIERÍA SAS** identificado con NIT. No. 901.431.654-4, en adelante "EL CONTRATISTA", como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al Proceso de Contratación de mínima cuantía No. IP-DT-CAU-002-2025.

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es **"ADECUACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE LA SEDE DE LA TERRITORIAL CAUCA DEPARTAMENTO DEL CAUCA".**

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La Entidad está obligada a:

i) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
ii) Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en este documento.

TERCERA. RESPONSABILIDAD: El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

CUARTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS MCTE ($ 48.229.171.00)**, equivalentes a **33.88** SMMLV para el año de aceptación de la oferta 2025, suma que se discrimina de la siguiente manera: a) CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE ($ 47.859.524,00) para el pago del valor básico de obra y b) TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 369.647,00), para el Impuesto al valor agregado IVA sobre la utilidad.

QUINTA. FORMA DE PAGO: El INSTITUTO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante la presentación de actas mensuales de obra, refrendadas por EL CONTRATISTA y el supervisor, anexando el seguimiento al Programa de Inversiones del correspondiente mes y la verificación del pago del período correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el CONTRATISTA. La acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del presente contrato, al tenor de lo dispuesto por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Como requisito para la presentación de la última Acta de obra, se debe anexar el Acta de entrega y recibo definitivo de obra, debidamente firmada por los participantes.

PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA BANCARIA: Para el pago de las Actas de Recibo Parcial de obra, **EL CONTRATISTA**, presentó una certificación Bancaria, expedida por el Banco BANCOLOMBIA, con la siguiente información bancaria: Cuenta de Ahorros No. 54700008184 en la cual el Área de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: PAGO DE LAS ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA: Las actas de recibo parcial de obra deberán presentarse en EL INSTITUTO, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y el INSTITUTO las pagará dentro de los SESENTA (60) días calendario siguientes a la fecha de radicación

de estas, o a la fecha en que EL CONTRATISTA subsane las glosas que le formule EL INSTITUTO. Para el pago de la última cuenta deberá anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra. Si EL CONTRATISTA no presenta la cuenta con sus soportes respectivos dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta. En caso de mora en los pagos, EL INSTITUTO reconocerá al CONTRATISTA un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente, siguiendo el procedimiento descrito en el artículo 2.2.1.1.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015. En todo caso los anteriores pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC. EL INSTITUTO hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

PARÁGRAFO TERCERO: De conformidad con lo establecido en la Resolución 3662 de 2007, si EL CONTRATISTA no presenta la facturación de las actas dentro de los términos establecidos en el contrato, se aplicará una sanción equivalente al 2.5% del valor del acta.

PARÁGRAFO CUARTO: EL INSTITUTO no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

PARÁGRAFO QUINTO: CANTIDADES DE OBRA. - Las cantidades de obra por ejecutar son las que se presentan en el Formulario de la propuesta, estas son aproximadas y están calculadas con base en el estudio del proyecto; por lo tanto, se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra; tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato. EL CONTRATISTA está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten, a los mismos precios de la propuesta, salvo que se presenten circunstancias imprevisibles que afecten el equilibrio económico del contrato. Si durante la ejecución del proyecto fuere necesario modificar las cantidades de obras establecidas en el Formulario de la propuesta, EL CONTRATISTA estará en la obligación de incluir los cambios a que haya lugar en el citado formulario, de acuerdo con la respectiva acta de modificación. Para los fines de pago regirán las cantidades de obra realmente ejecutadas, pero éstas no podrán superar el valor determinado en el contrato.

PARÁGRAFO SEXTO: OBRAS ADICIONALES. - Se entiende por obras adicionales aquellas que, por su naturaleza, pueden ejecutarse con las especificaciones originales del contrato o variaciones no sustanciales de las mismas y en donde todos los ítems tengan precios unitarios pactados. EL INSTITUTO podrá ordenar por escrito obras adicionales y EL CONTRATISTA estará en la obligación de ejecutarlas. Las obras adicionales se pagarán a los precios establecidos en el Formulario de la propuesta.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: OBRAS COMPLEMENTARIAS. - Se entiende por obra complementaria la que no está incluida en las condiciones originales del contrato y por esta misma razón, no puede ejecutarse con los precios del mismo. EL INSTITUTO podrá ordenar obras complementarias y EL CONTRATISTA estará obligado a ejecutarlas, siempre que los trabajos ordenados hagan parte inseparable de la obra contratada, o sean necesarias para ejecutar esta obra o para protegerla. Los precios que se aplicarán para el pago de la obra complementaria serán los que se convengan con EL CONTRATISTA, mediante la suscripción de un acta de precios no previstos. Cuando no se llegare a un acuerdo de antemano con EL CONTRATISTA sobre el precio de la obra complementaria, EL INSTITUTO podrá optar por ordenar que dicho trabajo sea ejecutado por el sistema de administración, o sea por el costo directo más un porcentaje acordado por las partes, que debe cubrir los costos por concepto de administración y utilidad del CONTRATISTA. Por costo directo se entenderá el de las siguientes partidas. El valor de los materiales puestos al pie de la obra. Los jornales y sueldos útiles, aumentados en el porcentaje por prestaciones sociales calculados por EL CONTRATISTA en la propuesta. Los jornales de dominicales y días feriados están incluidos en estos porcentajes. El alquiler del equipo y herramientas se liquidará según las tarifas horarias de la propuesta del CONTRATISTA y conforme a lo estipulado en el Pliego de Condiciones. En el caso de tarifas no establecidas en la propuesta, éstas se calcularán por métodos similares a los empleados por la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI). Para el pago de las obras complementarias por administración, EL CONTRATISTA elaborará planillas diarias de control en las que se consignen los datos de empleo de mano de obra, materiales, equipo y los correspondientes a otros gastos incurridos. Estas planillas deberán ser aprobadas por el interventor y/o supervisor y constituirán la base para la presentación de la facturación correspondiente.

SEXTA. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: La entidad no entregará al contratista anticipo ni pago anticipado.

SÉPTIMA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del contrato es de **DOS (2) MESES**, sin que su plazo exceda hasta el 31 de diciembre del 2025, contados a partir de la Orden de Inicio que impartirá el Director Territorial Cauca, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en la Invitación.

El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la invitación.

OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 116825 del 21 de julio de 2025, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSITITUTO, del cual se reservará la suma de $ 48.229.171.00.

NÚMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
116825	21/07/2025	$ 59.998.500,00

PARÁGRAFO PRIMERO: Los valores y rubros a afectar de las imputaciones presupuestales del CDP 116825 del 21 de julio de 2025, son las siguientes:

POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	VALOR ACTUAL
C-2499-0600-20-51102D-2499011-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	NACIÓN	10	$ **48.229.171.00**

NOVENA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del contrato está a cargo del Ingeniero **JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA.** Correo institucional: jrodriguezp@invias.gov.co

DÉCIMA. GARANTÍAS: Son parte del contrato las garantías señaladas en la invitación y serán exigibles bajo las condiciones allí establecidas.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: EL CONTRATISTA con sujeción a los términos de la Invitación Pública No. IP-DT-CAU-002-2025 y de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, se compromete a constituir, a favor del INSTITUTO, una póliza expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia o garantía bancaria que cubra los siguientes amparos:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS identificada con NIT No. 800.215.807-2</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Plazo del contrato y seis (6) meses más, en todo caso el amparo de cumplimiento deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato.</td><td>Cuantía equivalente 10% del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Cuantía equivalente 20% del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de la obra</td><td>Cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de entrega y recibo definitivo.</td><td>Cuantía equivalente al 30% del valor del total del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir su razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.</td></tr>
</table>

Característica	Condición
	• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: El contratista debe contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS identificada con el NIT No. 800.215.807-2 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio ni la Unión Temporal. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal, Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Valor	Artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015, "Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV."
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS identificada con el NIT No. 800.215.807-2
Amparos	Responsabilidad civil extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados, cuando dicha autorización se requiera. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se pueden pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida, sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

PARÁGRAFO PRIMERO: Estas garantías deberán constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, anexando el comprobante de pago y requerirán de la aprobación del director territorial.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del contrato y la fecha de Orden de Iniciación, el CONTRATISTA deberá ajustar la Garantía Única, modificando la vigencia en cuanto a su vencimiento sin modificar la fecha de inicio del amparo.

PARÁGRAFO TERCERO: INDEMNIDAD. - El CONTRATISTA mantendrá indemne al Instituto de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, sus subcontratistas o dependientes.

DÉCIMA PRIMERA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el contrato se deben desarrollar en la SEDE TERRITORIAL CAUCA INVÍAS, Carrera 9 No 25N-06 y el domicilio contractual es el municipio de Popayán, departamento del Cauca.

DÉCIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la suscripción por las partes en el SECOP II, bajo los parámetros del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. Para su ejecución se requiere

de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única y del Seguro de que trata la cláusula correspondiente de la presente Comunicación de Aceptación de la Oferta.

DÉCIMA TERCERA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Las Garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

Elaboró: Ing. Valentina Calderón Castaño
Revisó: Abogada. Kelly Dayana Muñoz Lara

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-40-101084483**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	**10**	**2025**	**22**	**10**	**2025**	**00:00**	**26**	**12**	**2025**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
LYD INGENIERIA SAS	**NIT: 901.431.654-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 29C SUR # 41-52	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3054140939

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 1736 DE 2025. REFERENTE A: ADECUACION DE REDES ELECTRICAS DE LA SEDE DE LA TERRITORIAL- CAUCA DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
LA PRESENTE GARANTIA SE EMITE EN MODALIDAD DE OCURRENCIA
DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. 101267640
ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS Y LYD INGENIERIA SAS
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**22/10/2025**	**26/12/2025**	**$284,700,000.00**	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**22/10/2025**	**26/12/2025**	**$284,700,000.00**	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**22/10/2025**	**26/12/2025**	**$284,700,000.00**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE ANEXO DE TRASLADO VIGENCIAS, PARA REALIZAR AJUSTE DE VIGENCIA INICIO SEGUN ORDEN DE INICIO CONTRATO DE OBRA No. 1736 DE 2025 FORMATO MEPI-MN1-IN-FR-2, ACTA DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2025.
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****152,100.00	$ *******3,000.00	$ ******29,469.00	$ **********184,569.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
FENICIA DE SEGUROS ASESORES EN SEGU	18504	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101084483

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101084483	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	10	2025	22	10	2025	00:00	26	12	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	LYD INGENIERIA SAS		**NIT: 901.431.654-4**
DIRECCIÓN: CALLE 29C SUR # 41-52	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3054140939

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**22/10/2025**	**26/12/2025**	**$284,700,000.00**	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**22/10/2025**	**26/12/2025**	**$284,700,000.00**	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**22/10/2025**	**26/12/2025**	**$284,700,000.00**	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101084483

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101084483	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	10	2025	22	10	2025	00:00	26	12	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
LYD INGENIERIA SAS			**NIT: 901.431.654-4**
DIRECCIÓN: CALLE 29C SUR # 41-52	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3054140939

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101084483

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101267640**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	**10**	**2025**	**22**	**10**	**2025**	**00:00**	**26**	**12**	**2030**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
LYD INGENIERIA SAS	**NIT: 901.431.654-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 29C SUR # 41-52	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3054140939

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA DEL CONTRATO DE OBRA No. 1736 DE 2025. REFERENTE A: ADECUACION DE REDES ELECTRICAS DE LA SEDE DE LA TERRITORIAL-CAUCA DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**22/10/2025**	**26/06/2026**	**$4,822,917.10**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**22/10/2025**	**26/12/2028**	**$9,645,834.20**	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**26/12/2025**	**26/12/2030**	**$14,468,751.30**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE ANEXO DE TRASLADO VIGENCIAS, PARA REALIZAR AJUSTE DE VIGENCIA INICIO SEGUN ORDEN DE INICIO CONTRATO DE OBRA No. 1736 DE 2025 FORMATO MEPI-MN1-IN-FR-2, ACTA DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2025.
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****246,743.00	$ *******8,000.00	$ ******48,401.00	$ **********303,144.00	$ *******28,937,502.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
FENICIA DE SEGUROS ASESORES EN SEGU	18504	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

11-44-101267640

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101267640	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	10	2025	22	10	2025	00:00	26	12	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
LYD INGENIERIA SAS			**NIT: 901.431.654-4**
DIRECCIÓN: CALLE 29C SUR # 41-52	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3054140939

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101267640

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones	
CO1.WRT.18307111	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	35.999.100,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	26/12/2030 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	Detalle		Cancelar
CO1.WRT.18223885	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	28.937.502,60 COP	SEGUROS DEL ESTADO	26/12/2030 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	Detalle		Cancelar
CO1.WRT.18223475	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	284.700.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	26/12/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	Detalle		Cancelar
CO1.WRT.18158817	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	284.700.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	30 días para terminar *(14/12/2025 11:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	Detalle		Cancelar
CO1.WRT.18158314	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	28.937.502,60 COP	SEGUROS DEL ESTADO	14/12/2030 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	Detalle		Cancelar